

RESOLUCIÓN No. 001

2 de enero de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTAN FORMATOS PROVISIONALES DE EXCEL DE PRESUPUESTO".

El Gerente General de **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE DOSQUEBRADAS – EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS-EDOS-**, LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ nombrado mediante decreto No. 025 y acta de posesión No. 011 del 2 de enero de 2024, en uso de sus facultades legales en especiales las conferidas por la ley 489 de 1998, el acuerdo municipal 007 del 30 de abril de 2022 expedido por el Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda, demás normas concordantes, el acuerdo 001 del 13 de junio del 2022 por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la Empresa De Desarrollo Urbano y Rural De Dosquebradas EDOS, expedido por su junta directiva en cabeza del alcalde municipal de Dosquebradas y,

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante acuerdo Municipal No.007 del 30 de abril de 2022, el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas IDM, se transformó en la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas. EDOS, Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal creada para planear, formular, coordinar, promover, impulsar, desarrollar, ejecutar, estructurar, gestionar, contratar, administrar evaluar, y llevar a cabo todas las actividades comerciales, la gestión, promoción y el impulso de todas las actividades comerciales, industriales de servicio y consultoría, relacionadas directa o indirectamente con el diseño de políticas, desarrollo y ejecución de planes, programas y proyectos de vivienda, infraestructura y equipamiento a nivel local, regional y nacional.
- b) Que en la actualidad EDOS, que la empresa contaba con software financiero integrado en arrendamiento hasta el 31 de diciembre de 2023, por lo cual se deben manejar formatos en Excel provisional de Disponibilidad Presupuestal, Registro Presupuestal, Orden Pago, mientras se realiza proceso de contratación, capacitación y cambio de versión para la vigencia 2024 o cambio de aplicativos conforme a las necesidades de la entidad.
- c) El Operador del software, deberá prestar el servicio de mantenimiento, actualización y soporte exigido por la casa fabricante del software

Calle 50 N° 14-56 Los Naranjos Dosquebradas – Risaralda

Código postal: 661002

Teléfonos: 6063496110 - 111-112-113

institucional@edos.gov.co - www.edos.gov.co





para garantizar su óptimo funcionamiento y actualización a las versiones más recientes en la Empresa de Desarrollo Municipal de Dosquebradas. EDOS.

Por lo antes expuesto,

d) Que por lo anteriormente expuesto,

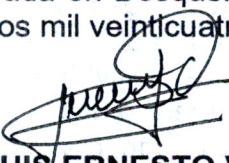
RESUELVE

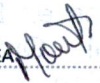
ARTICULO PRIMERO: Autoriza la utilización de Formatos de Excel provisional de Disponibilidad Presupuestal, Registro Presupuestal, Obligación Presupuestal, para no entorpecer los procesos y procedimientos de pagos a los diferentes obligaciones de la entidad con terceros, se dilucida que son evidencia primordial para pagos, la entidad al momento de actualizar versión realizar la parametrización y procederá a registrar software toda la información.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas (Risaralda) a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).


LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ
Gerente General

PROYECTO BEATRIZ ELENA SALAZAR T.  REVISÓ MARTA CONTRERAS CORREA  APROBO  **LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ**